



**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal**  
**Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias**

*ESTUDIO 29: REPÚBLICA DOMINICANA*

**FICHA TÉCNICA**

### Universo:

Diputados del Congreso dominicano 1998-2002.

### Tamaño de la muestra:

Diseñada: 112 entrevistas (75,17% del Congreso).

Realizada: 103 entrevistas (69,13% del Congreso).

### Afijación y procedimiento de muestreo:

Los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en cinco estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución del Congreso	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PRD	67	44,97	51	44,35	47	45,63
PLD	49	32,89	38	33,04	34	33,01
PRSC	17	11,41	13	11,30	11	10,68
BIP-PPC	10	6,71	8	6,96	7	6,80
Otros partidos	6	4,03	5	4,35	4	3,88
Total	149	100,00	115	100,00	103	100,00

### Ponderación:

Sí procede.

Para la explotación conjunta de la información deben aplicarse los siguientes coeficientes de ponderación:

PRD:	0,9935
PLD:	0,9896
PRSC:	1,0612
BIP-PPC:	0,9810
Otros:	1,0300

### **Error muestral:**

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y  $P=Q$ , el error teórico es de  $\pm 4,60$  para el conjunto de la muestra, de  $\pm 7,07$  para el PRD, de  $\pm 7,79$  para el PLD, de  $\pm 14,00$  para el PRSC, de  $\pm 16,90$  para el BIP-PPC y de  $\pm 20,41$  para otros partidos.

### **Cuestionario:**

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas del Congreso, previa cita telefónica con el entrevistado.

### **Fecha de realización:**

Del 15 de julio al 15 de septiembre de 2000.

### **Diseño de Investigación:**

Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.

Investigador responsable: Manuel Alcántara (CICYT, SEC 95-0845).

Diseño del cuestionario y tratamiento estadístico: Ismael Crespo y Araceli Mateos.

Otros investigadores y colaboradores en este estudio: Iván Llamazares, Antonia Martínez, Cristina Rivas, Francisco Cueto, Gabriela Agosto Riera y Mar Martínez Rosón.

### **Uso y difusión de los datos:**

Se advierte que queda prohibida la reproducción, total o parcial, de los datos sin la autorización del equipo responsable de la investigación, así como la cesión a terceros, cualquiera que sea su finalidad. El uso de los mismos ha de ir acompañado de la correspondiente referencia a la fuente.

### **Tratamiento estadístico:**

Cualquier tratamiento estadístico de la información obtenida en este estudio es responsabilidad única y exclusiva del investigador. Éste debe especificar en sus aportaciones científicas los criterios metodológicos utilizados en la explotación de la información que no se ajusten al tratamiento informático realizado por el equipo de investigación (por ejemplo, ponderaciones distintas a las programadas, etc.).

### **Privacidad de los registros de la encuesta:**

Para garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de los individuos, las variables estructurales (sexo, edad, nivel de estudios y profesión) han sido eliminadas de la matriz de datos, dado que los cruces entre éstas y otras no eliminadas pueden conducir a la identificación de la persona que ha cumplimentado la encuesta.

Una situación similar se registra en el caso de que el número de informantes de un determinado partido político (como criterio básico de clasificación) sea excesivamente reducido. En este supuesto, resulta aconsejable garantizar la privacidad e intimidad mediante la agrupación de las encuestas de estos partidos en uno solo. En este sentido, se ha considerado oportuno anonimizar en la matriz de datos el registro de aquellos partidos cuyas unidades informantes sean iguales o inferiores a cinco, agrupando, por tanto, los registros de estos partidos en un solo grupo denominado "otros partidos políticos".